Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° **03/2011 "Adquisición e Instalación de Cámaras Frigoríficas – Ad Referendum"**; elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el **Art. 61** del **Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174** por el cual se modifican algunos artículos del **Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Dirección General del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, según la Resolución N° 709/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011 se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación de referencia con los siguientes profesionales: Lic. Ronald Rivas, Técnico del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes; T.S.L. David Andino, Técnico del Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes; Arq. Solano Rehnfeldt, Asesor de Infraestructura del Instituto, la Dra. Yvalena de Guillén, Jefa del Departamento de Producción y el Abog. Nino Cricco Appleyard, Asesor Jurídico Externo.

1. ANTECEDENTES:

En fecha 01 de noviembre de 2011, la Dirección General del Instituto ha solicitado a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites del llamado tendientes a la Contratación por Vía de Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición e Instalación de Cámaras Frigoríficas – Ad Referendum.-

Que, por Resolución N° 654/2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, la Dirección General del Instituto ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Vía Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 para la Adquisición e Instalación de Cámaras Frigoríficas – Ad Referendum.-

Que, por Nota de fecha 07 de Noviembre de 2011, el Instituto ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición e Instalación de Cámaras Frigoríficas – Ad Referendum.-

Según Notas de fecha 11 de noviembre de 2011, se ha procedido a invitar a participar del presente llamado a contratación a las siguientes empresas: In Situ S.A., Alvog S.A., Biotec del Paraguay S.R.L., Samera S.A. y Sumi Scientific Instruments.-

Que, en fecha 17 de noviembre de 2011 se ha publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) la adenda N° 1 que refiere a la cantidad de bienes a adquirir por medio del presente proceso licitatorio.-

UOC - IICS

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Provisorio de fecha 03 de noviembre de 2011, suscrito por la C.P. Nathalia Asilvera, encargada de la División de Presupuesto y por el Lic. Ramón Benítez, Administrador del Instituto, se cuenta con una disponibilidad Presupuestaria Total para el presente llamado de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de fecha 23 de noviembre de 2011, se procedió al acto de apertura de sobres de las ofertas recibidas, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

3.1 **ENGINEERING S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones)**, IVA incluido.

3.2 **CONSULTRAB YPOA:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 207.600.000 (Guaraníes Doscientos Siete Millones Seiscientos Mil),** IVA incluido.

3.3 **FRIO LIDER:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 215.350.000 (Guaraníes Doscientos Quince Millones Trescientos Cincuenta Mil),** IVA incluido.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

PAC Nº 226.264				PRECIOS UNITARIOS									PRECIOS TOTALES		
				ENGINEERING S.A.			CONSULTRAB YPOA			FRIO LIDER					
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	ENGINEERING S.A.	CONSULTRAB YPOA	FRIO LIDER
1	1	UNIDAD	Cámara frigorífica	90.000.000	ENGINEERING	PARAGUAY	62.200.000	HPAN	PARAGUAY	56.000.000	FRIO LIDER	PARAGUAY	90.000.000	62.200.000	56.000.000
2	1	UNIDAD	Cámara frigorífica	90.000.000	ENGINEERING	PARAGUAY	62.400.000	HPAN	PARAGUAY	59.750.000	FRIO LIDER	PARAGUAY	90.000.000	62.400.000	59.750.000
3	2	UNIDAD	Cámara frigorífica	90.000.000	ENGINEERING	PARAGUAY	41.500.000	HPAN	PARAGUAY	49.800.000	FRIO LIDER	PARAGUAY	180.000.000	83.000.000	99.600.000
													360.000.000	207.600.000	215.350.000

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Rio de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

5.1 **ENGINEERING S.A.:** su oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con todos los documentos de carácter sustancial conforme a la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

5.2 **CONSULTRAB YPOA:** su oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con todos los documentos de carácter sustancial conforme a la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

5.3 **FRIO LIDER:** su oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. Cumple con todos los documentos de carácter sustancial conforme a la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

6. INFORME TECNICO.

6.1 **ENGINEERING S.A.:** los bienes que ha ofertado se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

6.2 **CONSULTRAB YPOA:** los bienes que ha ofertado se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

6.3 **FRIO LIDER:** los bienes que ha ofertado se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

7. INFORME JURIDICO

OFERENTE: ENGINEERING S.A.:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OFERENTE: CONSULTRAB YPOA:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma cumple con las documentaciones sustanciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones y con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

OFERENTE: FRIO LIDER:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma cumple con las documentaciones sustanciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones y con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8. ACLARACIONES A LOS OFERENTES.

En fecha 28 de noviembre de 2011 se ha cursado nota a la empresa oferente CONSULTRAB YPOA, solicitando tanto la presentación del Comprobante de Pagoi Actual de la Patente Municipal correspondiente como de la Última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **CONSULTRAB YPOA** ha presentado una nota en fecha 29 de Noviembre de 2.011 por medio de la cual adjunta la documentación que le fuera requerida según párrafo anterior, en tiempo y forma.

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes verificándose que ninguna de las ellas ha presentado error aritmético.

10. CONCLUSION:

Conforme a los principios estipulados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación establecidos en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a poner a consideración de la Dirección General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, la recomendación que se expone a continuación:

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Se recomienda adjudicar la presente Licitación a la empresa **CONSULTRAB YPOA del Señor IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ** por un monto total de **Gs. 207.600.000 (Guaraníes DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL)**, IVA incluido por ajustarse su oferta a todas las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe.-

Abog. Nino Cricco Appleyard
Asesor Jurídico Externo

Lic. Ronald Rivas
Técnico Dpto.de Ing. Biomédica e Imágenes

T.S.L. David Andino
Técnico Dpto.de Ing. Biomédica e Imágenes

Arq. Solano Rehnfedlt
Asesor de Infraestructura del IICS

Dra. Yvalena de Guillen
Jefa del Dpto. de Producción